



Value and Risk asigna calificación a la Capacidad de Pago del Municipio de Tocancipá

Bogotá D.C., 22 de enero de 2019. El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó la calificación A+ (A Más) a la Capacidad de Pago del municipio de Tocancipá.

Tocancipá es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca y está ubicado a 10 km de Bogotá, lo cual ha beneficiado su desarrollo en temas urbanísticos e industriales, principalmente en viviendas de interés prioritario y el asentamiento de grandes empresas, en su mayoría de productos alimenticios y manufactureros.

Según el DANE, para 2018 se estima una población de 34.554 habitantes, de los cuales el 43,04% se ubica en la cabecera municipal y el 56,96% en zonas rurales. Se destacan los niveles de cobertura de servicios públicos, educación y salud, que se ubican en 93,20%, 75,28% y 99,30%, respectivamente.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- Tocancipá tiene estructurado el Plan de Desarrollo denominado “Tocancipá alta competitividad con desarrollo y proyección 2016 – 2019”, el cual se fundamenta en cuatro ejes de tipo social, económico, infraestructura, seguridad y justicia, con una inversión aproximada de \$328.983 millones. Este se financia en gran proporción con recursos propios (88,47%) y con transferencias nacionales y departamentales (11,53%). A noviembre de 2018, su ejecución física y financiera promedio fue de 62% y 41%, respectivamente.
- El municipio de Tocancipá ha presentado un comportamiento superavitario en su ejecución presupuestal, con una apropiación de ingresos y compromisos en gastos promedio, en los últimos cinco años, de 96,61% y 74,70%, respectivamente. Para 2018, el presupuesto asignado al Municipio ascendió a \$295.981 millones, de los cuales a septiembre recaudó el 49,18% de ingresos y comprometió el 42,18% en gastos, niveles inferiores a los del mismo mes de 2017, teniendo en cuenta, entre otras razones, la inclusión de los recursos provenientes del crédito que a la fecha no habían sido desembolsados.
- En opinión de la Calificadora, la mejora continua de la estructura de ingresos del Municipio y su desempeño, le han permitido mantener un crecimiento constante de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y lograr una mayor autonomía en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión. Por tanto, considera importante que continúe con la consolidación de los mecanismos enfocados a robustecer las fuentes de fondeo propias, aspecto que favorecerá su capacidad de pago.
- A diciembre de 2017, los gastos presentaron un crecimiento de 24,31%, hasta ubicarse en \$116.790 millones, dinámica atribuida al avance de las metas planteadas en el marco del plan cuatrienal, en el que el rubro de inversión es el más significativo con una participación de 72,38%, y registró una variación anual de +33,23%. De otro lado, a septiembre de 2018, los gastos ascendieron a \$124.843 millones, con una variación interanual de +51,09%, gracias a la dinámica de los de inversión (+74,69%). Cabe anotar que la estructura de los gastos se concentra en inversión (78,59%), seguida por los de funcionamiento (18,26%) y gasto de capital (3,15%).



Comunicado de Prensa

- Tocancipá mantiene una apropiada posición de liquidez que le ha permitido soportar sólidamente sus obligaciones contractuales, tanto con recursos de libre destinación como con los de destinación específica, aspecto ponderado por la Calificadora. Conforme a los estados financieros, a septiembre de 2018, los recursos disponibles ascendieron a \$78.938 millones y las exigibilidades a \$14.286 millones, equivalente a una cobertura de 5,53 veces, situación que en opinión de la Calificadora refleja un apropiado perfil de liquidez para hacer frente a sus obligaciones contractuales.
- A septiembre de 2018, Tocancipá no contrató nuevos créditos, motivo por el cual la deuda disminuyó a \$10.231 millones, en línea con las amortizaciones efectuadas en el periodo. Sin embargo, como parte de la financiación de las metas de inversión del Plan de Desarrollo, el Municipio estima adquirir nueva deuda por \$60.000 millones a un plazo de ocho años, con uno de gracia y una tasa indexada, recursos que se destinarán principalmente a obras de infraestructura. Como garantía pignorarán los ingresos de industria y comercio.
- Según lo establecido en la Ley 617 de 2000, el municipio de Tocancipá está clasificado en segunda categoría, por lo que el límite máximo permitido de gastos de funcionamiento en relación con los ICLD no debe exceder el 70%. Al respecto, en los últimos cinco años, este indicador se situó en promedio en 23,45%, gracias a la dinámica creciente de los ingresos propios (+17,25% en promedio) y al control de los gastos de funcionamiento.
- Históricamente Tocancipá ha cumplido holgadamente con los límites establecidos por la Ley 358/1997, los cuales en promedio han sido de 2,94% (solventía) y 22,69% (sostenibilidad). A diciembre de 2017, dichos indicadores se ubicaron en 1,57% y 8,46%, con reducciones de 0,02 p.p. y 0,10 p.p., respectivamente. **Value and Risk** destaca las brechas frente a los límites establecidos, producto del continuo fortalecimiento de los ingresos propios y de las amortizaciones de la deuda, con su correspondiente efecto sobre los gastos financieros.
- Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Tocancipá, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento y así determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/200. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 39,06%. Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario se ubicaría en un mínimo de 5,21 veces, con un promedio de 10,07 veces en el periodo 2018- 2022, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad.
- De acuerdo con la información suministrada por el Municipio, al cierre del tercer trimestre de 2018, cursaban en su contra sesenta procesos judiciales con pretensiones por \$28.630 millones. Estos se distribuyeron en 94,55% en procesos de tipo administrativo, 4,51% laborales y el 0,94% en coactivos. Cabe mencionar que según la categorización del área jurídica todos tienen probabilidad de fallo media en contra. Al respecto, para 2018 Tocancipá presupuestó para sentencias y conciliaciones \$1,5 millones, recursos que no han sido ejecutados y corresponden a pagos que estiman deben hacer en la anualidad.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [\[PDF\]](#) que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>.
Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.